

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 64 Miércoles 7 de abril de 2021 Pág. 1805

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1346 ELECTROBIN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBENTE)

SORINAS IBARZ EXPLOTACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

UNIPERSONAL

(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de ELECTROBIN, S.A.U., y la Junta General Extraordinaria y Universal de SORINAS IBARZ EXPLOTACIONES, S.L.U., celebradas ambas el día 20 de marzo de 2021, han aprobado la fusión por absorción de la sociedad SORINAS IBARZ EXPLOTACIONES, S.L.U. (Sociedad absorbida), por la sociedad ELECTROBIN, S.A.U. (Sociedad absorbente), con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener la documentación, los balances de fusión y el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las Sociedades participantes en la misma. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Binéfar, 22 de marzo de 2021.- El Administrador único de las Sociedades Electrobin, S.A.U., y Sorinas Ibarz Explotaciones, S.L.U., Mario Sorinas Gimeno.

ID: A210020543-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958